

Abre
Mata.

Velasco, D Juan Pedro Alcañiz, D Diego Salmeron, D Agustín Abre, y D Manuel Mata.

Se hizo merito de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia cinco del actual que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de los Concejales, y de que en esta podía hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lida el acta de la anterior y encontrandola conforme al Ayuntamiento fué aprobada en votacion unanime.

Leyose' del mismo modo la de la extraordinaria del dos del que cursa y siguientes de la Sesión permanente de los días tres, cuatro, cinco, seis y siete, celebradas para enterarse de los acuerdos tomados por la Comisión de salubridad, encargada de llevar a efecto, con urgencia, las medidas necesarias y preventivas que las circunstancias reclaman.

Sobre que se va a tratar se propone se ratifiquen los acuerdos tomados en la Sesión extraordinaria del dia dos, y que respecto de los tomados por la Comisión de salubridad, que encuentra conformes con lo establecido en la misma, para que tenga en cuenta al adoptar disposiciones que produzcan gastos, el estado de los fondos municipales, para lo que es conveniente que los acuerdos referentes a estos fondos lleven como garantia, el ser tomados por la mayoría de aquella, toda vez que los beneficios de Alcalde que a la misma están agregados conocen la escasez de recursos.

Discusion sobre
dicho asunto.

El Dr Piqueras nota que casi todos los acuerdos a que se refiere el Dr García Alix estan tomados por los individuos de la Comisión que proceden de la Junta local, viendos de